

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 07 de abril de 2025 <u>H.C.M. PIO</u> № 39/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE
Su Despacho.-

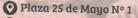
De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 37 de 07 de abril de 2024, ha tomado conocimiento del Informe Nº 35/25, emitido por Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral en Comisión; para el día viernes 11 de abril de 2025 a Hrs. 09:45 a.m., luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL № 39/25 CON CARÁCTER DE URGENCIA (EN COMISIÓN)

Dígase al SUB ALCALDE DE DISTRITO 5, en aplicación a lo establecido en el Artículo 3 (incorporaciones) del Artículo 38 Bis Parágrafo I, II y III de la Ley Modificatoria de Saneamiento, Enmienda e Inserción Complementaria a la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024, con dicho antecedente y al amparo de la normativa citada, la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL realizó la inspección In Situ en fecha 27 de marzo de 2025; donde nos constituimos a DENUNCIA DE LOS VECINOS al Salón Multifuncional de la zona de Santa Ana; quienes manifestaron que se encontraron "BOLSAS DE CEMENTO ENDURECIDAS" Y CON FECHA DE CADUCIDAD; con dicho antecedente y al amparo de la normativa citada, se solicita la respuesta a las interrogantes planteadas detallado a continuación:

- Informe documentalmente, el procedimiento de ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CEMENTO en el EJECUTIVO MUNICIPAL, también se le SOLICITA QUE INFORME sobre el manejo administrativo de DISTRIBUCIÓN de Bolsas de Cemento a la Sub Alcaldía 5.
- Informe documentalmente, el procedimiento administrativo al que RECURRE la SUB ALCALDÍA DEL DISTRITO 5 cuando la administración del Ejecutivo Municipal REALIZA LA ENTREGA de Bolsas de Cemento.
- 3. Informe documentalmente, el procedimiento administrativo al que recurre la Sub Alcaldía del Distrito 5 para la ENTREGA de Bolsas de Cemento a las Juntas Vecinales de dicho Distrito.



⁽A) 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926



6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- 4. Informe documentalmente sobre la **PROCEDENCIA Y FECHA DE FABRICACIÓN** de las bolsas de cemento distribuidas a la **SUB ALCALDÍA DEL DISTRITO 5.**
- 5. Informe documentalmente y explique las razones por las cuales LA SUB ALCALDÍA DEL DISTRITO 5 permitió que las bolsas de cemento se endurecieran.
- 6. Indique la cantidad de BOLSAS DE CEMENTO RECIBIDAS, así como las fechas correspondientes a las REGALÍAS DE FANCESA DE LA GESTION 2024 Y EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE LA GESTION 2025. (Adjunte las actas de recepción correspondientes)

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas. Atentamente.

Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE

CONCESO MUNICIPAL DE SUCRE

Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani CONCEJAL SECRETARIO a.i. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

e 5 100 %